

Dec. No. 56-87 que nombra a la Lic. Jacqueline Malagón, Representante de la República ante la Junta de Directores del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O,**

Artículo Unico.- La Licenciada Jacqueline Malagón queda designada Representante de la República Dominicana, ante la Junta de Directores del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) de la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución de la Dra. Martha Olga García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 57-87 que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Santiago y Puerto Plata a vender terrenos de su propiedad.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-87

VISTA la Ley No.4381 de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No.5577 de fecha 14 de julio de 1961,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata, a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación:

Al señor Juan Nepomuceno Cid, una porción de terreno ubicado dentro de la Parcela No.250, del Distrito Catastral No.9, con una extensión superficial de 175 metros cuadrados, por el precio total de RD\$2,625.00.

A la Compañía Turismo del Norte, S.A., tres porciones de terrenos dentro de la Parcela No. 47, del Distrito Catastral No. 9, con una extensión superficial de 3,402.98 metros cuadrados, por el precio total de RD\$272,238.40.

Al señor Miguel E. Rivera Artilles, una porción de terreno dentro de la Parcela No.250, del Distrito Catastral No.9, con una extensión superficial de 630 metros cuadrados, por el precio total de RD\$9,450.00.

A las señoras Esmelda y Estila Magalys Polch Landerborg, el solar No.9, de la Manzana No.30, del Distrito Catastral No.1, con una extensión superficial de 142 metros cuadrados, por el precio total de RD\$4,260.00.

Al señor Horst Herman Eibel, un solar ubicado dentro de la porción "B" del Distrito Catastral No.9, con un área de 295 metros cuadrados, por el precio total de RD\$5,900.00.

A la señora Dulce María Hernández Capellán, un solar ubicado en la manzana No.47, del Distrito Catastral No. 1, con un área de 194 metros cuadrados, por el precio total de RD\$7,760.00

Al señor Miguel Lama Mitred, las porciones de terrenos siguientes: Solar No.1 de la Manzana No.55, del Distrito Catastral No.1, con un área de 611.09 metros cuadrados, una porción de terreno dentro de la Manzana No. 12, del Distrito Catastral No.1, con un área de 1,055.04 metros cuadrados, y una porción de terreno dentro de la porción "C" del Distrito Catastral No.9, por el precio total de RD\$39,052.45.

Artículo 2.- Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Puerto Plata a compensar mediante la fórmula 80-20, a favor de la persona indicada a continuación, la siguiente porción de terreno de su propiedad:

A la señora Olga Brugal de Ortega, una porción de terreno dentro de la Parcela No. 244, del Distrito Catastral No.9, con un área de 6,962 metros cuadrados, por el precio total de RD\$139,240.00.

Artículo 3.- Se autoriza al municipio de Santiago, a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación:

A la señora Ana Isabel Knipping, el solar No.896-11, de la Manzana No. 43 (Designación Municipal), porción "F" del Distrito Catastral No.1, con un área de 241 metros cuadrados, por el precio total de RD\$7,230.00.

A la señora Clara Germosén Rodríguez Vda. Sterk, el solar No.21, de la Manzana 171 del Distrito Catastral No.1, con un área de 153.92 metros cuadrados, por el precio total de RD\$4,617.60.

Al señor Miguel Angel Díaz, el solar No.1092, Manzana No.60, del Distrito Catastral No.1, con un área de 227.47 metros cuadrados, por el precio total de RD\$3,866.99.

Al señor Adolfo Arias Núñez, el solar No. 270-B-4, Manzana No.4, dentro de la Parcela No. 270-Ref., en Rincón Largo, con un área de 839.50 metros cuadrados por el precio total de RD\$8,395.00.

Al señor Máximo Martínez, una porción de terreno con un área de 462 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.285-4, del Distrito Catastral No.1, por el precio total de RD\$3,696.00.

A la señora Reyna Hernández, una porción de terreno con un área de 223.35 metros cuadrados, ubicada en el solar No.245, porción "A" del Distrito Catastral No.1, por el precio total de RD\$5,583.75.

A los señores Fernando, Juan Alberto y Luis Antonio Vigo Prieto, una porción de terreno con área de 942.82 metros cuadrados, ubicada dentro de la Parcela No.7-C-7-B-3 del Distrito Catastral No.8, por el precio total de RD\$15,085.12.

Al señor Francisco Hidalgo, un solar dentro de la Parcela No.7-C-7-B-25 del Distrito Catastral No.285-4, con un área de 1,030 metros cuadrados, por el precio total de RD\$12,360.00

A la señora María Petronila Jáquez, una porción de terreno con un área de 258.77 metros cuadrados, solar No.10, Manzana No.151, del Distrito Catastral No.1, por el precio total de RD\$2,587.70

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Regl. No. 58-87 para el funcionamiento de la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 58-87

VISTO el artículo 4 del Decreto No.375, del 4 de noviembre de 1986;